



**EXPEDIENTE :**

**SECRETARIO :**

**ESCRITO : 01**

**CUADERNO : PRINCIPAL**

**SUMILLA : DEMANDA DE FILIACION  
EXTRAMATRIMONIAL**

**SEÑOR JUEZ DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ.**

**ERNESTINA ZENAIDA VEGA VEGA,**

identificada con DNI N° 44422799, con domicilio real y procesal en la Av. Mariscal Luzuriaga N° 1144-Distrito y Provincia de Huaraz, respetuosamente digo:

Que, interpongo Demanda de **FILIACION EXTRAMATRIMONIAL** contra don **LOLO FERNANDO CHINCHAY MAGUIÑA**, domiciliado en el Jr. Amargura S/N, Distrito de Marcará, Provincia de Carhuaz. Departamento de Ancash, el mismo que deberá ser notificado vía exhorto.

**I. PETITORIO:**

Que, esta demanda tiene por objeto que el demandado, reconozca a nuestro hijo **ANDREE FERNANDO**, habido de nuestras relaciones



extramatrimoniales, nacido el 21 de Noviembre del 2008 en el Hospital Daniel Alcides Carrion, sito en la Av. Guardia Chalaca, Provincia Constitucional del Callao, y que este honorable Juzgado declare judicialmente que, el referido menor es hijo del demandado y en consecuencia, se oficie al Jefe de la Oficina Registral Callao-RENIEC a fin de que este reconocimiento se anote marginalmente en la Partida cuyo original adjunto; debiendo aparecer en lo sucesivo con el debido reconocimiento **ANDREE FERNANDO CHINCHAY VEGA**, con expresa condena de costas y costos del proceso, por los siguientes fundamentos:

**II. FUNDAMENTOS DE HECHO:**

1. Que, nuestro menor hijo, nació fruto de nuestras relaciones extramatrimoniales con el demandado, lamentablemente que desde la fecha que tuvo conocimiento de encontrarme en estado de gestación, se desatendió totalmente de sus obligaciones de padre, al extremo que por su falta de responsabilidad, tuve que dejar mis estudios, a la fecha a pesar de haberlo requerido, no cumplió su palabra empeñada ante la Defensoria Municipal del



Niño y Adolescente del Gobierno Provincial de Huaraz.

2. Que, con fecha 02 de Marzo del presente año, en las oficinas de la Defensoria Municipal del Niño y Adolescente del Gobierno Provincial de Huaraz, Exp. N° 141-2009-02006 concurrimos con el demandado a fin de llegar a un acuerdo extrajudicial y pueda efectuar el reconocimiento de nuestro menor hijo, efectivamente se comprometió que se iba a apersonar entre el 15 al 25 de Marzo del 2009 a la Oficina Registral del Callao del Registro nacional de Identificación y Estado Civil, a efectos de firmar el Acta de Nacimiento con el Reconocimiento de la paternidad de nuestro menor hijo.
3. De la misma forma y conforme al Acta de Compromiso que se acompaña debidamente certificado por la **DEMUNA** del Gobierno Provincial de Huaraz, se comprometió además mediante el Acta de Conciliación N° 141-2009-02006 de fecha 02 de Marzo del 2009 en abonar mensualmente la suma de S/. 75.00 Nuevos Soles por concepto de pensión alimenticia, lamentablemente ha actuado de manera irresponsable sin importarle de las extremas necesidades que vengo padeciendo a pesar de



encontrarse en una excelente solvencia económica, razón por la que recurro a su Despacho se ordene al demandado el reconocimiento de la Paternidad.

**III. FUNDAMENTO JURIDICO DEL PETITORIO:**

Amparo la presente pretensión, conforme lo dispone los siguientes preceptos legales:

**CODIGO CIVIL:**

Art. 386, que señala quienes son los hijos extramatrimoniales.

Art. 387, sobre los medios probatorios de la filiación extramatrimoniales.

Art. 388, sobre el reconocimiento del hijo extramatrimonial.

Art. 402, Inc. 2° y 6° de la Declaración de Paternidad Extramatrimonial.

Art. 406, demandados por declaración de paternidad.

Art. 408, competencia del Juez.

Art. 284, determinación de la Filiación Extramatrimonial, así como sus efectos.

**CODIGO PROCESAL CIVIL:**

Art. 424, requisitos de la demanda.



Art. 425, Conexos a la demanda, y demás dispositivos concordantes pertinentes.

**LEY N° 28457:**

Art. 10, sobre la demanda y Juez competente.

Primera Disposición Complementaria que modifica al Art. 402 del Código Civil.

**IV. MEDIOS PROBATORIOS:**

Ofrezco como medios probatorios lo siguiente:

1. El mérito del Acta de Nacimiento de mi menor hijo debidamente certificado.
2. El mérito del Acta de compromiso de fecha 02 de Marzo del 2009.
3. El mérito del Acta de Conciliación de fecha 02 de Marzo del 2009
4. El mérito de la Prueba Genética de ADN, el mismo que deberá realizarse en caso extremo que el demandado formule oposición al requerimiento para el reconocimiento de la paternidad extramatrimonial de nuestro menor hijo.

**V. ANEXOS DE LA DEMANDA:**

- 1-A Copia de DNI.



1-B Copia del Acta de Nacimiento de mi menor hijo debidamente certificado.

1-C Copia del Acta de compromiso de fecha 02 de Marzo del 2009.

1-D Copia del Acta de Conciliación de fecha 02 de Marzo del 2009

1-E El pago de la tasa judicial por ofrecimiento de pruebas

**POR TANTO:**

Pido a Ud. Señor Juez, admitir la presente demanda, tramitarla conforme a su naturaleza y en su oportunidad declararla **FUNDADA**.

**OTROSI DIGO:** Que, se acompaña copia simple del presente recurso y copia de los recaudos para la parte contraria.

Huaraz, 16 de Noviembre del 2009